

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
11 MAR 2022
HORA: 11:50 NOMBRE: R



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 206-2022
Guatemala, 09 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 MAR 2022
Firma: Hora: 10:41
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 056-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.89,008.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
11 MAR 2022
A las 14:45 Hrs. Letras

Vo.Bo. Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

R

OF. DIPLAN/CIV 206-2022
Guatemala, 09 de marzo de 2022

*Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 056-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.89,008.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

2026

Sistema Salf Ssp

Aplicaciones | Canal | YouTube | Maps | SIGES | SICOM | SIPAN | SIFAP

siges.mtin.gob.gt/SIGESWebGestion/Inicio.aspx

Sistema Informático de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUF

SRV.PSIGES02
Servidor: 08.03.3.52
Ejercicio: 2022

Ejecución Presupuestada por Resultados

Módulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuestada Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | EMIRTOBIAS

50 17/02/2022 46114798

USO COMUNI" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC.

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA EL RENGLO DE GASTO 031 "JORNALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCION NO. 1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EL ART. 2 DEL ACUERDO 216-2004, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC.

FINALIZADO 89,008.00 INREC 28/02/2022 PRESDAF030- 22

49 17/02/2022 46102209

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS

FINALIZADO 3,126,372.00 INTRA2 23/02/2022 PRESDAF023- 22

1236
ESP LSA
9-03/2022



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 056-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 3 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de ochenta y nueve mil ocho quetzales exactos (Q.89,008.00) para el ejercicio fiscal 2022;

CONSIDERANDO: con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 3 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–
Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas
–CGC–.*

[Handwritten mark]

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio A. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



we 209



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 11 de febrero de 2022
UP-OF-58-2022/ FAAA/LFT

Recibido a las: _____ Horas: _____ Min. _____
Firma: _____

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo INREC por un monto de **OCHENTA Y NUEVE MIL OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 89,008.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, lo cual no implica realizar la reprogramación de las mismas ni incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

Handwritten signature in blue ink.

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General De Aeronáutica Civil
CLASE DE MODIFICACIÓN: INREC
MONTO EN NÚMEROS: Q 89,008.00
MONTO EN LETRAS: OCHENTA Y NUEVE MIL OCHO QUETZALES EXACTOS.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio DPR-014-2022 del área de la gerencia financiera se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2548-2; 2656-3; 3081-2; 3526-2; 11973-1, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe con el proceso.

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



RESUMEN POR SUBPRODUCTO

PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
13	Dirección y Coordinación		Q89,008.00		Q89,008.00		0	Evento	Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: "Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas"; se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INREC, dentro de la cual se consignaron las partidas presupuestarias que al mes de Enero 2022 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, con unidad de medida Evento, esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INREC es para la regularización de saldos negativos al mes de enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
13	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Q 89,008.00	Q	Q 89,008.00	Q	0	Evento	

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Despacho Superior
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.

[Handwritten signature]

RES-UP-0004-2022

**LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 si fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala según Decreto número 16-2021 el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El **Director General** de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la Modificación Presupuestaria por el monto de **OCHENTA Y NUEVE MIL OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 89,008.00)**.

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No, PR- 014-2022 se solicita una (Modificación INREC) como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

DÉBITOS Y CRÉDITOS

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INREC, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de Enero 2022 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, con unidad de medida Evento, esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INREC es para la regularización de saldos negativos al mes de enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria **no disminuyen, ni aumentan las metas físicas programadas** para el presente ejercicio fiscal 2022 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de enero.

La presente reprogramación asciende a la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 89,008.00)**.

Notifíquese y Archívese
Guatemala, 11 de febrero de 2022

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 11/02/2022
		HORA : 13:20.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-89,008.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	0	31	-89,008.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								89,008.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	0	31	89,008.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-013-0001	Dirección y coordinación			-89,008.00	89,008.00
				-89,008.00	89,008.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
31-INGRESOS PROPIOS				-89,008.00	89,008.00
0000-SIN ORGANISMO				-89,008.00	89,008.00
0000-SIN CORRELATIVO				-89,008.00	89,008.00
Total				-89,008.00	89,008.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 11/02/2022
		HORA : 13:20.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 11/02/2022
		HORA : 13:20.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2548-2; 2656-3; 3081-2; 3526-2; 11973-1;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torre
Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA



FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

DICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. DPR-14-2022/CM/es

Guatemala, 09 de febrero del 2022

Señor:
Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

Estimados Señores:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle una solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INREC) por un monto de Q. 89,008.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 31 "Ingresos Propios"

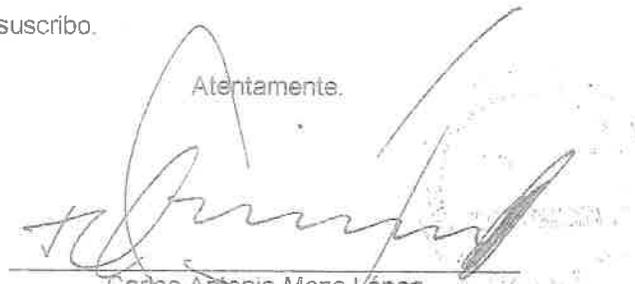
Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de Subproductos adjunta (Modificación presupuestaria INREC), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de Enero 2022 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General no tiene validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RECIBIDO
DGDGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBE _____
FECHA _____ HORA _____
Página 1



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

Oficio No. PR-033-2022
Guatemala, 14 de febrero de 2022

Licenciado:

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INREC) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q. 89,008.00 afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dicha modificación se propone en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se propone la presente reprogramación regularizando los saldos negativos al mes de Enero 2022.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 3 por Q. 89,008.00 (Ochenta y nueve mil ocho quetzales exactos).
- Resolución RES/MODINREC/DGAC-02-2022
- Justificaciones del movimiento.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

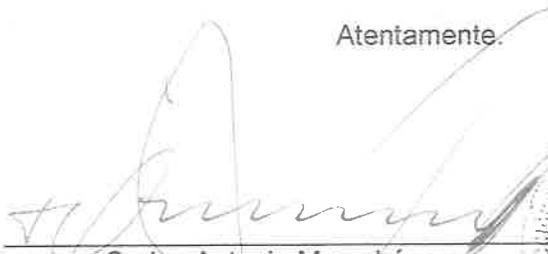
**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021**

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente,



Carlos Antonio Meza López
Gerente Financiero a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 11/02/2022
		HORA : 13:20.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total -89,008.00 0.00

000-013-0001 Dirección y coordinación
13 00 000 001 000 0 31 -89,008.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 89,008.00 0.00

000-013-0001 Dirección y coordinación
13 00 000 001 000 0 31 89,008.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-013-0001	Dirección y coordinación	<u> </u>	-89,008.00	89,008.00
			-89,008.00	89,008.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
31-INGRESOS PROPIOS		<u> </u>	-89,008.00	89,008.00
0000-SIN ORGANISMO			-89,008.00	89,008.00
0000-SIN CORRELATIVO			-89,008.00	89,008.00
		Total	-89,008.00	89,008.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 11/02/2022
		HORA : 13:20:57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/02/2022 HORA : 13:20.57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados 2548-2; 2656-3; 3081-2; 3526-2; 11973-1;
--

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INREC) para la regularización de saldos negativos al mes de Enero de 2022 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Carlos Antonio Meza López
 Gerente Financiero Interino

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
 Director General

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINREC/DGAC-02-2022
Guatemala, 9 de febrero de 2022
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 16-2021 del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, en su artículo 5 establece la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 9 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 3, literal c) que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de resolución ministerial del Ministerio interesado cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa o categoría equivalente subprograma o proyecto.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INREC, por un monto de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.89,008.00) tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q. 89,008.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	031	31	0000	0000	000	-25,845.00
3081	13	001	1701	032	31	0000	0000	000	-1,320.00
3526	13	001	0509	032	31	0000	0000	000	-60.00
2656	13	001	0101	033	31	0000	0000	000	-51,600.00
2656	13	001	0101	071	31	0000	0000	000	-4,977.00
2656	13	001	0101	072	31	0000	0000	000	-5,006.00
2656	13	001	0101	073	31	0000	0000	000	-200.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-89,008.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" Q. 89,008.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2548	13	001	1801	031	31	0000	0000	000	25,845.00
2548	13	001	1801	032	31	0000	0000	000	420.00
2548	13	001	1801	033	31	0000	0000	000	44,100.00
2548	13	001	1801	071	31	0000	0000	000	4,977.00
2548	13	001	1801	072	31	0000	0000	000	5,006.00
2548	13	001	1801	073	31	0000	0000	0000	200.00
2656	13	001	0101	032	31	0000	0000	0000	960.00
3526	13	001	0509	033	31	0000	0000	0000	1,500.00
11973	13	001	1712	033	31	0000	0000	0000	6,000.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									89,008.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INREC
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE ENERO 2022
Q. 89,008.00**

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INREC, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de Enero 2022 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 031 "Jornales" - Q. 25,845.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de la aprobación del compromiso anual de la nómina de personal 031 "Jornales" de esta Dirección General, se han verificado las proyecciones futuras de gasto en dicho rubro, comprobando que el saldo disponible en el mismo no será utilizado en lo que resta del ejercicio fiscal 2022 por lo que no existe inconveniente en efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" - Q. 1,320.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de la aprobación del compromiso anual de la nómina de personal 031 "Jornales" de esta Dirección General, se han verificado las proyecciones futuras de gasto en dicho rubro, comprobando que el saldo disponible en el mismo no será utilizado en lo que resta del ejercicio fiscal 2022 por lo que no existe inconveniente en efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 3526

RENGLON 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" - Q. 60.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de la aprobación del compromiso anual de la nómina de personal 031 "Jornales" de esta Dirección General, se han verificado las proyecciones futuras de gasto en dicho rubro, comprobando que el saldo disponible en el mismo no será utilizado en lo que resta del ejercicio fiscal 2022 por lo que no existe inconveniente en efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 033 "Complementos específicos al personal por jornal"- Q. 51,600.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de la aprobación del compromiso anual de la nómina de personal 031 "Jornales" de esta Dirección General, se han verificado las proyecciones futuras de gasto en dicho rubro, comprobando que el saldo disponible en el mismo no será utilizado en lo que resta del ejercicio fiscal 2022 por lo que no existe inconveniente en efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 071 "Aguinaldo" - Q. 4,977.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de la aprobación del compromiso anual de la nómina de personal 031 "Jornales" de esta Dirección General, se han verificado las proyecciones futuras de gasto en dicho rubro, comprobando que el saldo disponible en el mismo no será utilizado en lo que resta del ejercicio fiscal 2022 por lo que no existe inconveniente en efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 072 "Bonificación anual (Bono 14) - Q. 5,006.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de la aprobación del compromiso anual de la nómina de personal 031 "Jornales" de esta Dirección General, se han verificado las proyecciones futuras de gasto en dicho rubro, comprobando que el saldo disponible en el mismo no será utilizado en lo que resta del ejercicio fiscal 2022 por lo que no existe inconveniente en efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 073 "Bono vacacional" - Q. 200.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de la aprobación del compromiso anual de la nómina de personal 031 "Jornales" de esta Dirección General, se han verificado las proyecciones futuras de gasto en dicho rubro, comprobando que el saldo disponible en el mismo no será utilizado en lo que resta del ejercicio fiscal 2022 por lo que no existe inconveniente en efectuar el débito del mismo.

CRÉDITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2548

REGLON 031 "Jornales" Q. 25,845.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de jornales y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CENTRO DE COSTO 2548

REGLON 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 420.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de complemento por antigüedad al personal por jornal y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2548

REGLON 033 "Complementos específicos al personal por jornal" Q. 44,100.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de complementos específicos al personal por jornal y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2548

REGLON 071 "Aguinaldo" Q. 4,977.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de aguinaldo y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2548

REGLON 072 "Bonificación anual (bono 14)" Q. 5,006.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Bonificación anual (Bono 14) y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2548

REGLON 073 "Bono vacacional" Q. 200.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Bono vacacional y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 960.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de complemento por antigüedad al personal por jornal y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CENTRO DE COSTO 3526

RENGLON 033 "Complementos específicos al personal por jornal" Q. 1,500.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de complementos específicos al personal por jornal y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

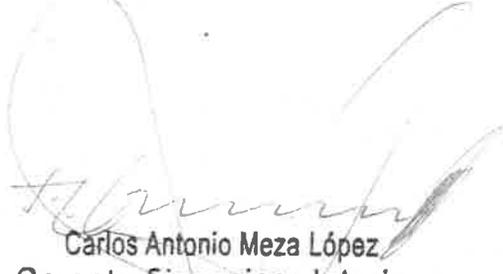
CENTRO DE COSTO 11973

RENGLON 033 "Complementos específicos al personal por jornal" Q. 6,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1712 – POPTÚN, PETÉN

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Complementos específicos al personal por jornal y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



Carlos Antonio Meza López
Gerente Financiero Interino



Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General